

	TERMINAL DE TRANSPORTES DE PASTO S.A. Nit. 800.057.019-7	GERENCIA
	COMUNICACIÓN OFICIAL	VERSION 0 DE 2010 CÓDIGO: TTP-GER- 100-01
		Página 1 de 2

TERMINAL DE TRANSPORTES DE PASTO S.A.
REPORTE DE ESTADÍSTICAS DE ACOSO SEXUAL EN EL TRABAJO Y ACOSO LABORAL

Fecha de publicación: 30 de junio de 2026

Introducción

La Sociedad Terminal de Transportes de Pasto, en cumplimiento del numeral 7 del artículo 11 de la Ley 2365 de 2024, pone a disposición de sus interesados el informe semestral que detalla el número de quejas tramitadas y las sanciones impuestas. Esta información está publicada en nuestros canales físicos y/o electrónicos disponibles, reafirmando nuestro compromiso con la transparencia y la normativa vigente.

El presente documento corresponde al primer reporte estadístico del año 2026, consolidando la información de los períodos establecidos para cada tipo de reporte.

REPORTE DE ESTADÍSTICAS DE ACOSO SEXUAL EN EL TRABAJO

Período del reporte: Primer semestre de 2026 (1 de enero al 30 de junio de 2026).

Concepto	Resultado
Número de quejas tramitadas	0
Número de sanciones impuestas	0

Observación

Durante el primer semestre de 2026 no se registraron quejas por presunto acoso sexual en el trabajo; en consecuencia, el número de quejas tramitadas y de sanciones impuestas para este período corresponde a cero (0)

REPORTE ESTADÍSTICO DE ACOSO LABORAL

Período del reporte: Segundo trimestre de 2026 (abril a junio de 2026).

Concepto	Resultado
Número de casos radicados	0
Número de casos remitidos a Dirección/proceso disciplinario	0

ELABORADO POR: SGC	REVISADO POR: GERENTE	APROBADO POR: GERENTE	 Vigilado SuperTransporte
-------------------------------------	--	--	---

	TERMINAL DE TRANSPORTES DE PASTO S.A. Nit. 800.057.019-7	GERENCIA
	COMUNICACIÓN OFICIAL	VERSION 0 DE 2010 CÓDIGO: TTP-GER- 100-01
		Página 2 de 2

Observación

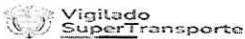
De acuerdo con el informe presentado por el Comité de Convivencia Laboral correspondiente al segundo trimestre de 2026 (abril a junio), no se radicaron quejas por presunto acoso laboral ni se remitieron casos a la Dirección para el inicio de proceso disciplinario. En consecuencia, las estadísticas del período registran cero (0) casos radicados y cero (0) casos remitidos a la Dirección para proceso disciplinario.

Publicación

El presente reporte estadístico se publica el 30 de junio de 2026, en cumplimiento de las obligaciones legales y como parte del compromiso institucional con la prevención del acoso sexual en el trabajo, la prevención del acoso laboral y la promoción de ambientes laborales seguros, respetuosos y libres de cualquier forma de violencia.


AFRANIO RODRIGUEZ ROSERO

GERENTE S.T.T.P S.A.

ELABORADO POR: SGC	REVISADO POR: GERENTE	APROBADO POR: GERENTE	
------------------------------	---------------------------------	---------------------------------	---